



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



MEMORÁNDUM

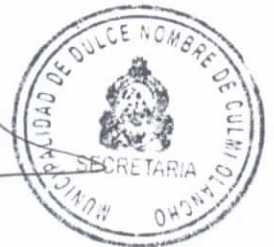
PARA: Dr. ADONIS FIGUEROA
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA

DE: ROSIBEL BARRALAGA ALEMÁN

DEPARTAMENTO: SECRETARIA MUNICIPAL

ASUNTO: SERVICIOS PRESTADOS

FECHA: 5 DE JUNIO DEL AÑO 2024



Por este medio remito a usted servicios prestados durante el mes de mayo del año 2024 relacionadas con esta institución.

Se adjunta físico y digital.

Atentamente;

Cc. Archivo



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



La infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los expedientes de matrimonio efectuados en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, a continuación, se detallan así:

Expediente: SM-MC-19022021-40: SANTOS ROMERO Y AGRORA BENTURA FUENTES (REALIZADO EL DIA 31 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: WILIAN FERNANDO FIGUEROA LOPEZ Y OLGA MARBELY MARTINEZ LOPEZ (REALIZADO EL DIA 29 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: MARLON ARELIS DIAZ ALVAREZ Y ELIANA NOHEMY BANEGAS GOMEZ (REALIZADO EL DIA 24 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: KEYBIN ADONAY GOMEZ BERRIOS Y AMNY DANIELA HERNANDEZ MENCINAS (REALIZADO EL DIA 24 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: EDUIN ERLY VILLATORO LAZO Y JOSSELYN ROSMERY MONTEJO SORIANO (REALIZADO EL DIA 22 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: MARIO ROLANDO MENCAS OLIVA Y JUBENTINA YAMILETH GOMEZ ESCOBAR (REALIZADO EL DIA 3 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



Expediente: SM-MC-19022021-40: SANTOS RICARDO CASTILLO LOPEZ Y ZAIRA LILIANA ZAMORA AVILA (REALIZADO EL DIA 10 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: GREDIL FERNANDY MORALES PEREZ Y MAYRA LIZETH ORDOÑEZ CRUZ (REALIZADO EL DIA 10 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



Expediente: SM-MC-19022021-40: CARLOS AMILCAR MENDOZA MENDOZA Y OSIRIS PAOLA ESPINAL MURILLO (REALIZADO EL DIA 10 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: JACKSON LENIN BARAHONA MARTINEZ Y KELIN MARIBEL VILLALOBOS (REALIZADO EL DIA 3 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



Expediente: SM-MC-19022021-40: ALBER ISRAEL HERNANDEZ RIVAS Y SUANIS YUNIBETH BONILLA MEJIA (REALIZADO EL DIA 2 DE MAYO) Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

REPORTE DE CONSTANCIAS DE VECINDAD

N°	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
01	28	Lps. 100.00	Lps.2,800.00



REPORTE DE DOMINIO PLENO(Lps.2,600.00) MES DE MAYO 2024

- 1.- ubicado en **BARRIO LAS CASITAS**, Culmí solicitado por: **MARGARITA RODRIGUEZ MALDONADO** con Identidad N°**1502-1981-00455**
- 2.- ubicado en **BARRIO MAJASTRE**, Culmí solicitado por: **PABLO ANTONIO ALFARO** con Identidad N°**1505-1984-01077**
- 3.-ubicado en **BARRIO EL MAJASTRE**, Culmí solicitado por: **FRANKLIN NOE PEREZ PADILLA** con Identidad N°**1505-1988-00642**
- 4.- ubicado en **BARRIO RAMON ROSA**, Culmí solicitado por: **VILSA MARINA ALVARADO** con Identidad N°**1505-1977-00100**
- 5.- ubicado en **BARRIO RAMON ROSA**, Culmí solicitado por: **MOISES ALVARADO** con Identidad N°**0301-1938-00473**
- 6- ubicado en **BARRIO EL MAJASTRE**, Culmí solicitado por: **PEDRO ANTONIO REYES MANZANARES** con Identidad N°**1505-1968-0002**
- 7.- ubicado en **EL BARRIO BUENOS AIRES** , Culmí solicitado por: **MAYRA ALEJANDRINA CARRILLOS PADILLA** con Identidad N°**1505-1984-00605**
- 8.- ubicado en **BARRIO BUENOS AIRES**, Culmí solicitado por: **ONDINA MARILU ANDRADE TORRES** con Identidad N°**1505-1985-00483**
- 9.- ubicado en **BARRIO EL PORVENIR**, Culmí solicitado por: **GERMAN RODRIGUEZ** con Identidad N°**1009-1959-00011**



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



10.-ubicado en **LAS CASITAS**, Culmí solicitado por: **ADONIAS GOMEZ ULLOA** con Identidad N°**1505-1975-00388**

11.- ubicado en **BARRIO EL ENCINO**, Culmí solicitado por: **GLENIS YESENIA PINTO VILLEDA** con Identidad N°**0208-1984-01953**

12.- ubicado en **BARRIO EL PORVENIR**, Culmí solicitado por: **TOMAS AGUILAR BUESO** con Identidad N°**1806-1974-00010**

13.- ubicado en **BARRIO EL ENCINO**, Culmí solicitado por: **DOMINGA ABAD RUIZ** con Identidad N°**1501-1960-00567**